



RESOLUCION No. 310
(22 de junio de 2023)

"Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, Centro Ambiental Sur, en conmemoración del Día de la Familia"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATURARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 99 DE 1993, Y DECRETO 1042 DE 1978 ARTICULO 33, Y,

CONSIDERANDO

Que con el objeto de conmemorar el Día de la Familia en la entidad, actividad contemplada en el Plan de Bienestar Social, y reconociendo que es el vínculo fundamental de la sociedad y para crear conciencia sobre el papel fundamental de las familias en la educación de los hijos desde la primera infancia, y las oportunidades de aprendizaje permanente que existen para los niños y las niñas y los jóvenes, el próximo 23 de junio de 2023 se llevará a cabo una actividad dirigida al Centro Ambiental Sur ubicado en el municipio de Ipiales – Nariño, la cual se realizará en el Centro Recreacional Pedregal del Rio.

Que la Ley 1857 del 2017 establece que los empleadores deberán facilitar un día semestral en el que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la Caja de Compensación Familiar con la que cuenten los empleados.

Que el Artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, en su parte pertinente establece: "Dentro del límite máximo fijado en este artículo, el jefe del respectivo organismo podrá establecer el horario de trabajo..."

Que, como consecuencia de lo anterior, y con el fin de que el Centro Ambiental participe activamente en la Conmemoración del Día de la Familia, generando con ello un espacio de bienestar para las familias de las y los funcionarios, la Dirección General determinó la no atención al público durante toda la jornada del día 23 de junio de 2023 para el Centro Ambiental Sur.

De conformidad a lo anterior,

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO.- Modificar transitoriamente el horario de trabajo y de no atención al público del Centro Ambiental Sur de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, durante el día 23 de junio de 2023, con motivo de la Conmemoración del Día de la Familia.

ARTICULO SEGUNDO.- El contenido del presente acto administrativo únicamente aplica para el Centro Ambiental Sur ubicado en el municipio de Ipiales del departamento de Nariño.

ARTICULO TERCERO.- Publíquese el contenido de la presente resolución en la página web de CORPONARIÑO.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE.

San Juan de Pasto, 22 de junio de 2023.

HUGO MARTIN WIDEROS LOPEZ
Director General

Elaboro: Kelly Delgado
Reviso: Juan Camilo Guevara